

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**20427** *ORDEN SCO/3424/2007, de 6 de noviembre, por la que se acuerda el cese de doña María Ángeles Rebollo Sanz, como vocal suplente del Consejo de Consumidores y Usuarios.*

De conformidad con la propuesta previa de la Presidenta del Instituto Nacional del Consumo, según lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 3 y apartado cuarto del artículo 5 del Real Decreto 894/2005, de 22 de julio, por el que se regula el Consejo de Consumidores y Usuarios, dispongo el cese de doña María Ángeles Rebollo Sanz, a petición propia, como vocal suplente del Consejo de Consumidores y Usuarios, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.-El Ministro de Sanidad y Consumo, Bernat Soria Escoms.

**20428** *ORDEN SCO/3425/2007, de 6 de noviembre, por la que se acuerda el nombramiento como vocal suplente del Consejo de Consumidores y Usuarios de don Fernando López Romano.*

De conformidad con la propuesta previa de la Presidenta del Instituto Nacional del Consumo, según lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 3 y apartado cuarto del artículo 5 del Real Decreto 894/2005, de 22 de julio, por el que se regula el Consejo de Consumidores y Usuarios, dispongo el nombramiento de don Fernando López Romano, como vocal suplente del Consejo de Consumidores y Usuarios.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.-El Ministro de Sanidad y Consumo, Bernat Soria Escoms.

**20429** *ORDEN SCO/3426/2007, de 23 de noviembre, por la que se dispone el cese de un Vocal del Consejo Asesor de Sanidad.*

De conformidad con lo previsto en la Orden SCO/2024/2003, de 15 de julio, por la que se desarrolla la composición y régimen de funcionamiento del Consejo Asesor de Sanidad, vengo a disponer el cese de la Vocal que se cita a continuación, agradeciéndole los servicios prestados:

Doña Flora de Pablo Dávila.

Madrid, 23 de noviembre de 2007.-El Ministro de Sanidad y Consumo, Bernat Soria Escoms.

**20430** *ORDEN SCO/3427/2007, de 23 de noviembre, por la que se nombran Vocales del Consejo Asesor de Sanidad.*

De conformidad con lo previsto en la Orden SCO/2024/2003, de 15 de julio, por la que se desarrolla la composición y régimen de funcionamiento del Consejo Asesor de Sanidad, vengo a nombrar vocales de dicho Consejo Asesor a:

D. José María Catalán Sesma,  
Doña Beatriz González López-Valcarcel.  
Doña María Loreto Macía Soler.

Madrid, 23 de noviembre de 2007.-El Ministro de Sanidad y Consumo, Bernat Soria Escoms.

## UNIVERSIDADES

**20431** *RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2007, de la Universidad de Extremadura, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Alfredo Jesús Álvarez García.*

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 13 de abril de 2007), y en uso de las atribuciones que le confieren, ha resuelto:

Integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los Funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, pertenecientes a esta Universidad, que se relacionan a continuación quedando adcritos/as al mismo Departamento, Área de conocimiento y Centro que estuvieran en su cuerpo de origen: Álvarez García, Alfredo Jesús, D.N.I.: 08.780.915-K.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante este mismo órgano en el plazo de un mes de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Badajoz, 7 de noviembre de 2007.-El Rector, Juan Francisco Duque Carrillo.